



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



Fecha de ingreso:17-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:07-12-2023

Folio:2023-3728
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CHRISTUS MUGUERZA DEL PARQUE S.A. DE C.V.
Domicilio:
Telefono:
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL -ESTACIONAMIENTO-
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-022-002-00001-00-0000
Propietario: CHRISTUS MUGUERZA DEL PARQUE, S.A. DE C.V.
Domicilio: PASE'. SIMON BOLIVAR PALACIOS 1000 COLONIA CENTRO

Se le concede permiso por el tiempo de 203 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
1 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990367	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS ATENCION A LA SALUD PRIVADOS	1	972.00	972.00	2,494.41	TERCER NIVEL, CUARTO NIVEL, QUINTO NIVEL Y CASETA	460,440.65
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	972.00	972.00	2,494.41		46,044.07
1990340	REVISION DE PLANOS	1	972.00	972.00	2,494.41		9,208.81
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	972.00	972.00	2,494.41		18,417.63
TOTALES			2,916.00	2,916.00	7,483.23		\$ 534,111.16

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1956 EDUARDO BAEZA OJEDA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-12-2023 9:25:30
Dirección: null

Usuario: GVILLARREAL

302c02145b45d90a103ffdc853b84bc49f1cdf889b798cde0214323967bd3f7b4c96618b640d12e8555503f47292